# UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

## DICTAMEN UOC N° 07/2023

En mi carácter de Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones de Cañas Paraguayas S.A., elevo a la Señora Presidente y Directora Ejecutiva en presente Dictamen a fin de exponer la composición de Precio de Referencia Llamado de **CONTRATACION DIRECTA (CD) N°04/2023; "ADQUISICIÓN DE AGUA MINERAL"- ID N°426.630.**

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Cañas Paraguayas S.A. en estricto cumplimiento a la Ley N° 2051/03, emite el dictamen de la metodología utilizada para la obtención de los Precios Referenciales, en atención al Art. 2 de la Resolución DNCP N°1890 de fecha 7 de mayo de 2020, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia y al criterio de Razonabilidad, se procede a realizar la confección del precio de referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como **ADQUISICIÓN DE AGUA MINERAL** Rubro 310 – Productos Alimenticios.

Para el efecto de la confección de precio, se utiliza el Método para la Elaboración de Precios Referenciales, la combinación de los numerales 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP Nº 1890/2020; que indican:

*3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.*

*4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.*

Al respecto, se han solicitado vía correo electrónico presupuestos referenciales a las siguientes empresas:

- Seltz S.A.
- Some S.A.C.I.A.

Conforme a lo expuesto en el apartado anterior, se cuenta con evidencia documentada de presupuestos proporcionados por potenciales oferentes, en base a las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios y por la misma todos los presupuestos son de características comparables.

C.P. Cindy Arias
Coordinadora de la UOC
Cañas Paraguayas S.A.

Así mismo, también se ha utilizado el Contrato N°03/2022 correspondiente al ID N° 411.828; por lo tanto, los datos que se utilizarán corresponden a los precios adjudicados por la propia convocante en el último periodo, y presupuestos obtenidos de potenciales oferentes según se detalla:

| Ítem | Descripción | Especificaciones | ID N° 411.828 | SELTZ S.A. | SOME S.A.C.I.A. | PROMEDIO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | AGUA MINERAL SIN GAS (PAQ. DE 12 BOTELLAS DE 500ML) | Las especificaciones técnicas del agua mineral pueden ser verificadas en el SICP. | 12.000 | 18.000 | 16.560 | **15.520** |
| 2 | AGUA MINERAL SIN GAS (BIDON DE 20 LITROS) | Las especificaciones técnicas del agua mineral pueden ser verificadas en el SICP. | 9.380 | 15.000 | 11.000 | **11.793** |

Cabe destacar que los precios fijados en el presente proceso, son determinados al solo efecto ***Referencial,*** es decir una presunción aproximada de lo que podría costar el bien determinado. Sin embargo; son los oferentes, quienes se presentan a las convocatorias los que determinan el costo de los bienes e insumos que ofertan, en consideración a sus criterios económicos.

Por otra parte, se informa que las cantidades solicitadas de cada insumo o bien requerido es exclusiva responsabilidad del área solicitante, limitándose esta unidad al análisis de los precios de los mismos para la determinación del más conveniente conforme a las fuentes disponibles y en base a los lineamientos establecidos por el ente regulador.

Asunción,23 de febrero del 2023

C.P. Cindy Franco
Coordinadora de la UOC
Canas Paraguayos S.A.

**C.P. Cindy E. Franco**
**Coordinadora de la UOC**

SELTZ S.A.
Roque González Nro. 1600
RUC – 80012387-5
Tel. 021-289 0000
licitaciones@seltz.com.py

Fecha: 20/02/2023
Válido hasta: 20/03/2023

## DATOS DEL CLIENTE

Nombre: Cañas Paraguayas S.A.
Tel. (0994)352.729
C.P. Cindy Franco

## COTIZACIÓN – AGUA MINERAL 500 ML – AGUA MINERAL 20 L

| Código | Descripción | Cantidad | Precio Un. | Total |
|---|---|---|---|---|
| 124 | 1.Agua mineral sin gas, sin sodio de 500 ml. | 1 | 1.500 ₲ | 1.500 ₲ |
| 129 | 2. Agua Mineral sin gas, en bidón de 20 litros | 1 | 15.000 ₲ | 15.000 ₲ |

**Eugenio Miranda.**
**Jefe de Ventas**
Avda. San Roque González de Santacruz Nro. 1600Mariano Roque Alonzo
agua@seltz.com.y
Tel.: 021 2890000
Cel: 0982 460092
www.seltz.com.py

*SELTZ S.A. es la única empresa en el rubro con Certificación de Calidad Internacional LSQA ISO 9001 : 2015 y 22000 : 2005 y Certificación Nacional ONC – INTN 2018-2020, para agua Seltz sin sodio, respaldados con 39 años en el rubro.*

ES UN PRODUCTO DE CHOFERES DEL CHACO Y 15 DE AGOSTO - LAMBARÉ
TEL/FAX: 595 21 907-330 / 901.789

# SOME S.A.C.I.A.

Lambaré, 16 de Febrero del 2023

**Señora**
**CINDY FRANCO**
**UOC**
**CAPASA**
**PRESENTE**

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a quien corresponda, a fin de presentar nuestro Precio Referencial para los siguientes productos:

| PRECIO REFERENCIAL AGUA MINERAL | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Nº | DESCRIPCION | PRESENTACION | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO | MARCA |
| 1 | Agua mineral sin gas de 500 ml en botella | Botella | 500 ml | 1 | 1380 | CIMES |
| 2 | Agua mineral sin gas de 20 litros | Bidon | 20 litros | 1 | 11.000 | CIMES |

Atentamente

ALICIA INSFRAN MARECO

PRESIDENTE

## 4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 411.828.

## 5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Contrato Nº 03/2022

El contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 03/2022, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de Cañas Paraguayas S.A. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°463/2022.

## 6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

| Nro. De Orden | Nro. De Ítem/Lote | Descripción | Unidad de Medida | Cantidad | Precio Unitario | Monto Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Agua Mineral sin gas, en botella de 500 ml | Unidad | 165 | 12.000 | 1.980.000 |
| 2 | 2 | Agua Mineral sin gas, en bidón de 20 litros | Unidad | 2.000 | 9.380 | 18.760.000 |

**MONTO TOTAL ADJUDICADO: 20.740.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Guaraníes Veinte Millones Setecientos Cuarenta Mil**----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

## 7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será hasta el 31 de diciembre de 2022.

## 8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

Lic. Alicia Insfrán
SOME S.A.C.I.A.

Roque Osvaldo Meza Ros
Director Titular
SOME S.A.C.I.A.

Lic. Ramón López
Presidente y Director Ejecutivo
Cañas Paraguayas S.A

CAPASA
CAÑAS PARAGUAYAS S. A.

# Pedido de Materiales

03 | 03 | 23

Sección Solicitante: Dpto de Almacenes

Destino que dará a los materiales: para uso de Diferentes Dptos

N° 0040863

| CANTIDAD | DETALLE | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| 100 | (100 Unidades) Agua sin gas pqt 12 botellas de 500 ml | |
| 2543 | (2543 Unidades) Agua sin gas - Botellon de 20 litros | |
| 400 Cajas | (4800 U.) Hielo entero litro | |

Procesar por la U.O.C.

Adriana Rodenas
Jefe Planificación y Presupuesto
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

P.E: 55.500.000 #

C.P. Dinora Franco
Coordinadora de la UOC
Cañas Paraguayas S.A.

María Lourdes Alvarez
Depto. de Almacenes
Cañas Paraguayas S.A.

Lic. Ramona López
Presidente Directora Ejecutiva
Cañas Paraguayas S.A.

V°B°

JEFE DIVISIÓN / DPTO.

GERENCIA

MiL ARTES
de Johana Cáceres - RUC: 3405568 - 1 Habilitación N° 2264 - Cerro Corá c/ Tacuary Local 8 (Edificio Circulo Médico del Paraguay)
milartesindustriagrafica@gmail.com / Tel.: 445 492 / 20 Tal. 50 x 3 del [40.751 - 41.750] - Junio/2022

ORIGINAL: Blanco / DUPLICADO: Celeste
TRIPLICADO: Rosa